INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de
OCEPAC CIA. LTDA.
Puerto Ayora - Isla Santa Cruz - Galápagos

En cumplimiento de Asamblea General de **OCEPAC CIA. LTDA.**, al 31 de Diciembre del año 2012, y de acuerdo a mi Estado de Situación por el año terminado en esa fecha, [illegible] Administración [illegible] Contabilidad [illegible] Financiero [illegible] Comercial [illegible].

1. [illegible] Compañía [illegible] de la Compañía que requiere la Ley de la Cámara Marítima, y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. En [illegible] de comercio, he llegado a las siguientes conclusiones:

   - El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
   - Las medidas de correspondencia, los libros de actas de Junta General, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, así [illegible] de la Compañía.
   - El control interno para el adecuado [illegible] de los activos de dicha [illegible] y [illegible] en [illegible].
   - Los estados financieros del ejercicio, han sido elaborados de acuerdo con las Políticas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador y cumplen con la exigencia establecida de la Compañía.

2. No [illegible] de administración, así como [illegible] en [illegible] consideración por parte de **OCEPAC CIA. LTDA.** con la [illegible] establecidas en la Ley de Compañías.

3. Los [illegible] e [illegible] de la Empresa no [illegible] considerados para el desarrollo de mi trabajo como auditor.

4. A base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no he llegado a saber de los administradores [illegible] de la Empresa [illegible] por parte de los administradores [illegible] a mi trabajo de auditor administrativo, que me hubiera permitido [illegible] a ustedes.

Atentamente,

[illegible] ESTRADA ZAMBRANO, [illegible]
COMISARIO

Puerto Ayora, 31 de diciembre de 2013